

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9364 *REAL DECRETO 402/1989, de 11 de abril, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311, 316.2, 326, 329.1 y 334, en la disposición transitoria tercera, 1. 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, de 28 de julio de 1987 y de 18 de mayo de 1988; a propuesta de la Comisión Permanente del citado Consejo, en su reunión del día 11 de abril de 1989, y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1989,

DISPONGO:

Uno.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Juan Francisco Laborda Cobo, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 1 de Avilés, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1. 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base octava del Acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de febrero de 1989, en cuyo destino continuará.

Dos.—En vacante económica producida por fallecimiento de don José González de la Red se promueve a la categoría de Magistrado a don Francisco José Navarro Sanchis, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de nueva creación.

Tres.—En vacante económica producida por fallecimiento de don Angel Díez de la Lastra y Penalba se promueve a la categoría de Magistrado a don Agustín Pedro Lobejón Martínez, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 3 de Oviedo, el cual pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de nueva creación.

Cuatro.—En vacante económica producida por excedencia voluntaria de doña Catalina Esteva Jofré se promueve a la categoría de Magistrada a doña María José Arroyo García, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrelavega, la cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de nueva creación.

Cinco.—Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Dolores Ruiz Ramos, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1. 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base octava del Acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de febrero de 1989, en cuyo destino continuará.

Seis.—Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María del Carmen Araujo García, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 2 de Logroño, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1. 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base octava del Acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de febrero de 1989, en cuyo destino continuará.

Siete.—En vacante económica producida por jubilación de don Daniel Sanz Pérez se promueve a la categoría de Magistrado a don Eduardo Víctor Bermúdez Ochoa, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de nueva creación.

Ocho.—En vacante económica producida por jubilación de don Julio Selva Ramos se promueve a la categoría de Magistrado a don José Luis Ruiz Martínez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 3 de Pamplona, vacante por jubilación de don Antonio Berraquero Gutiérrez.

Nueve.—En vacante económica producida por jubilación de don Francisco Ríos Salcedo se promueve a la categoría de Magistrado a don Sebastián Moralo Gallego, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 2 de Sabadell, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de

Primera Instancia e Instrucción número 2 de la citada localidad, vacante por traslado de don Jorge Agustí Juliá.

Diez.—Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Josefa Ruiz Marín, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 18 de Madrid, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1. 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base octava del Acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de febrero de 1989, en cuyo destino continuará.

Once.—En vacante económica producida por promoción de don Teófilo Ortega Torres se promueve a la categoría de Magistrada a doña Laura Pérez de Lazárraga Villanueva, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 4 de Barcelona, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 6 de la citada capital, vacante por excedencia voluntaria de doña Catalina Esteva Jofré.

Doce.—Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Purificación Elisa Romero Paredes, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 31 de Madrid, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1. 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base octava del Acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de febrero de 1989, en cuyo destino continuará.

Trece.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Rafael Saraza Jimena, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 2 de Sevilla, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1. 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base octava del Acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de febrero de 1989, en cuyo destino continuará.

Catorce.—En vacante económica producida por jubilación de don Francisco Barbadillo Ascasso se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Pilar Robles García, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 2 de Lugo, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Vigilancia Penitenciaria de Bilbao, vacante por jubilación de don Francisco Barbadillo Ascasso.

Quince.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Jesús Flores Domínguez, Juez con destino en el Juzgado de Distrito número 3 de Granada, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1. 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base octava del Acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de febrero de 1989, en cuyo destino continuará.

Dieciséis.—En vacante económica producida por jubilación de don Germán Cabeza Miravalles se promueve a la categoría de Magistrado a don Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Colmenar Viejo, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 2 de Baracaldo, vacante por traslado de doña María José Margareta García.

II. Los Magistrados destinados a Tribunales Superiores de Justicia no cesarán en sus actuales destinos hasta el día 3 de mayo de 1989. En todo caso tomarán posesión de sus nuevos destinos en la fecha que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.4 y 36.3 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, señale este Consejo General como de constitución de dichos Tribunales.

III. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MÚGICA BERZOG

9365 *ACUERDO de 14 de abril de 1989, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, respecto de los Juzgados de Distrito de Cistierna, La Vecilla, Peñafiel, Alcañices y Puebla de Sanabria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987